



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno Transparente y Participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034 – 2019 -MDM

Morales, 25 de Enero del 2019

EL SEÑOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

VISTO:

El informe N° 002 – 2019 – URH/MDM, de fecha 25 de enero del 2019, donde hace llegar Rol de Vacaciones 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de las Municipalidades)

Que, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es su Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27672, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, conforme lo previene el segundo párrafo del artículo 25° de la Constitución Política del Perú, los trabajadores tienen derecho a descanso semanal, anual, remunerado. Su disfrute y compensación se regula por Ley o Convenio;

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), establece que los funcionarios y empleados de la Municipalidad se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública; así mismo que los obreros que prestan servicios a las Municipalidades son Servidores Públicos sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad están comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – PCM

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno Transparente y Participativo"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el Rol de Vacaciones de los Empleados comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – PCM, Y modificatorias de la Municipalidad Distrital de Morales correspondiente al año 2019, efectivizándose el mismo a partir de Enero del presente año, según detalle:

ENERO - 2019	CARGO
FEBRERO - 2019	CARGO
PANDURO BUSTOS, MILDER	PERSONAL DE PARQUES Y JARDINES
PAZ ARAGONEZ, FELIX ALBERTO	CHOFER DEL COMPACTADOR HOWO
MACEDO CACIQUE, KEYLITH	ASISTENTE DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN
MARZO - 2019	CARGO
PEZO DÁVILA, NERIO	AYUDANTE DE COMPACTADORAS
TORRES VELA, ADONIAS	ASISTENTE DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
PINEDO PINEDO DE LOZANO, DORIS	RESPONSABLE DE CAJA
ABRIL - 2019	CARGO
SANGAMA PEZO, ORESTES	TRABAJADOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA
MAYO - 2019	CARGO
MEGO TUANAMA, JHERSON	ASISTENTE DE ADQUISICIÓN Y COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
MERCADO DELGADO, TEODORO ZOCIMO	OPERADOR DE COMPACTADORA
JUNIO - 2019	CARGO
REATEGUI PAIMA, CHARLY	ASISTENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
DAVILA PEZO, ROGER	ASISTENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
JULIO - 2019	CARGO
FLORES FLORES, DANIEL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
CHUMBE RAMIREZ, DONAL	OPERADOR DE COMPACTADORA HUNO
MOZOMBITE BARDALES, RUTH	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PARTIC. CIUDADANA Y PROMOC. EMPRESARIAL
AGOSTO - 2019	CARGO
CARRASCO SAVEDRA, JENRRY AURELIO	TOPÓGRAFO DE CAMPO
MELENDEZ CASTRO, MERIT	SECRET. DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
HIDALGO PEZO, MARIBE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II- SECRETARIA SERENAZGO
CHAPIAMA DAVILA, MARCELA	ASISTENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SEPTIEMBRE - 2019	CARGO
PINEDO TORRES, CELIA SOFIA	JEFE DE LA DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL
VALENCIA BARTRA, JAIME MARTIN	ASISTENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA
PINEDO TORRES, MARIA ESTHER	SECRETARIA GENERAL
OCTUBRE - 2019	CARGO
SAAVEDRA PÉREZ, CARMEN	AXILIAR DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y MESA DE PARTES
PEZO VALLES, PATRICIA	PROMOCIÓN EMPRESARIAL
NOVIEMBRE - 2019	CARGO
DICIEMBRE - 2019	CARGO
TORRES FLORES, KENEDY	JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIÓN
ROJAS GOMEZ, MARLENY	DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno Transparente y Participativo"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y la Unidad de Informática y Sistemas cumpla con publicar en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Morales la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución con formalidades previstas de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Melendez Renglfo
ALCALDE

